

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 3618** *FELGUERA MELT, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DURO FELGUERA INVESTMENT, S.A. UNIPERSONAL
DURO FELGUERA RAIL, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, que el Socio Único de Felguera Melt, Sociedad Anónima Unipersonal acordó, con fecha 4 de abril de 2014, aprobar la escisión total de dicha sociedad, mediante la división de su patrimonio en dos partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor de las sociedades Duro Felguera Rail, Sociedad Anónima Unipersonal y Duro Felguera Investment, Sociedad Anónima Unipersonal. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión universal, como consecuencia de la escisión y previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que respectivamente reciban.

Asimismo, el Socio Único aprobó el correspondiente balance de escisión, adoptándose como tal, el cerrado a 31 de diciembre de 2013, considerándose realizadas a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida, por cuenta de las sociedades beneficiarias, el día 1 de enero de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión total, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión total, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Gijón, 4 de abril de 2014.- Don Fernando López Gonzalez, Administrador Único de Felguera Melt, S.A. Unipersonal.

ID: A140020559-1